TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6348258 de 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SANDRA LILIA MORENO RODRIGUEZ

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 21 de mayo de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios electrónico de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET*." **2.** Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo es hasta el día 16 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia, el cual se dio inicio el día 21 de mayo de 2024. **3.** Que la contratista SANDRA LILIA MORENO RODRIGUEZ mediante comunicación radicada el 09 de julio de 2024 ante la oficina de la Regional Santander, con número de radicación 68-1-2024-003116, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y la respectiva liquidación del contrato CO1.PCCNTR.6348258, indicando lo siguiente: "(…) *renuncio al cargo que he venido desempeñando como instructor de cocina en la sede del centro de servicios empresariales y turísticos a partir de la fecha 24 de junio de 2024."* **4.** Que la coordinadora DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL, supervisora del contrato, envía correo electrónico de fecha 19/09/2024 adjuntando la respectiva documentación enviada por la contratista y da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por la contratista SANDRA LILIA MORENO RODRIGUEZ, mediante la firma del Informe Final de Supervisión Contratación Prestación de Servicios Personales y del formato de paz y salvo, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 24 de junio de 2024, inclusive. **6.** Que la contratista cumplió hasta la fecha de la terminación, a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($19.793.205), que no se ejecutó del compromiso presupuestal **CRP-No. 50524 del 2024**, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 24 de junio de 2024, y no hasta el 16 de diciembre de 2024 fecha del plazo inicialmente pactado. **8**. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios al cual no se le dio ejecución. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 23.820.891
Valor adición o reducción del contrato	$ 0
Valor total del contrato	$ 23.820.891
Valor bruto pagado al contratista	$ 4.027.686
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 0
Saldo por reversar a favor del SENA	$ 19.793.205

PARAGRAFO PRIMERO: En el evento de presentarse reclamación por parte del contratista que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, este será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa y de mutuo acuerdo; pero si las partes no llegan a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO –** Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 50524 del 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($19.793.205), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad

Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada con su respectivo radicado, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión) y Paz y salvo y constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente terminación anticipada y liquidación a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN** -De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II y se sujeta a la recepción oportuna de la respectiva y completa documentación que debe remitir el contratista al área de contratación.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Myriam Elena Hernández Polo – Abogada Of. Contratación CSET

RV: CRF R/CFP N? 1-2024-003116 - RENUCIA A CARGO

Doris Judith Vargas Villamil <djvargasm@sena.edu.co>
Mar 19/09/2024 19:24

Para:Myriam Elena Hernandez Polo <mehernandezp@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (70 KB)

C.E.(IMG) - 68-1-2024-003116-(68)-689309-DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL-RENUCIA.PDF;

buena tarde, comparte documento.
Gracias

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 09 de julio de 2024 8:37
Para: Doris Judith Vargas Villamil <djvargasm@sena.edu.co>; Doris Judith Vargas Villamil <djvargasm@sena.edu.co>
Asunto: CRF R/CFP N? 1-2024-003116 - RENUCIA A CARGO

Doctor(a) DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

Se ha recibido la siguiente comunicacion en soporte fisico:

No.Radicacion Recibida: 1-2024-003116 - NIS: 2024-01-247455 - FECHA: 09/07/2024 8:03:34 a. m.

ASUNTO: NOVEDADES DE PERSONAL
Descripcion del Asunto: RENUCIA A CARGO
Remitente: SANDRA LILIANA MORENO RODRIGUEZ - SANDRA LILIANA MORENO RODRIGUEZ

Tiempo de respuesta sugerido: dias.

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envie copia a esta misma cuenta.

Aplicativo OnBase

Doris Judith Vargas Villamil
Centro de Servicios Empresariales y Turisticos - Instructor G20
djvargasm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:73086
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

BUCARAMANGA, Junio 24 2024

SENA - REGIONAL SANTANDER
Radicación Recibida
No: 68-1-2024-003116
09/07/2024 08:03:34 A. M.
Destinatario: REGIONAL SANTANDER
C893094.1

Señores:

Dra. Doris Vargas

Coordinadora académica

CENTRODE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

Por este medio quiero comunicarle que renunció al cargo que he venido desempeñando como instructor de cocina en la sede del centro de servicios empresariales y turísticos a partir de la fecha.

Agradezco la oportunidad y aprendizaje obtenido en este tiempo, deseo lo mejor para que se siga desarrollando la formación en el área.

Si se requiere algo de mi parte para hacer la transición por favor avíseme, incluso puedo ofrecer trabajo remoto.

Sinceramente,
Sandra Lilia Moreno
Sandra Lilia Moreno Rodríguez

	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: SANDRA LILIA MORENO ORODRIGUEZ						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	BUCARAMANGA	**FECHA**	24/06/2024	**REGIONAL**	SANTANDER	52.007.820
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			**CSET**			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.6348258 del año 2024**					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**	X	**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		**ELKIN JAVIER MENDOZA**	Elkin Javier Mendoza Ardila
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		**MYRIAM HERNANDEZ**	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		**DIEGO FERNANDO MERA/LAURA MANTILLA**	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD			
TESORERIA			
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA			
BIBLIOTECA		**EDWIN ALBERTO AVENDAÑO ROMERO**	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		**DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL**	Doris J. Vargas

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6348258 DEL 20 DE MAYO DEL 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANDRA LILIA MORENO RODRIGUEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 52007820

OBJETO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL SEGUN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CSET.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).

2. Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.

3. Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.

4. Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de
cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.

5. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

6. Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)

7. Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.

8. Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).

9. Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.

10. Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.

11. Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos.

12. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: 207 DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **21 DE MAYO DE 2024**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **16 DE DICIEMBRE DE 2024**

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: **24 DE JUNIO DE 2024**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 207 DÍAS

NUEVA VIGENCIA DEL CONTRATO: 1 MES Y 4 DÍAS

VALOR DEL CONTRATO: 23.820.891

SUPERVISOR: DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 23495702

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$*23.820.891*
Valor Ejecutado	$4.027.686
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	
Saldo a liberar	$ 19.793.205

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Cumplió con cabalidad la programación durante el tiempo de contrato TECNICO DE COCINA FICHA: 2924463 FORMACION COMPLEMENTARIA HIGIENE Y MANIÙLACION DE ALIMENTOS FICHA 2900776
Realizó alistamiento para el desarrollo de la formación integral de las fichas asignadas FORMACION COMPLEMENTARIA HIGIENE Y MANIÙLACION DE ALIMENTOS FICHA 2900776
Oriento formación presencial en el programa TECNICO DE COCINA FICHA: 2924463 FORMACION COMPLEMENTARIA HIGIENE Y MANIÙLACION DE ALIMENTOS FICHA 2900776
Participó a la reunión convocado el 07 de junio de red

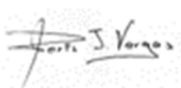
OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades